



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 NOV 2023

Res. H. N° 1807/23

Expte. N° 4.772/23

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Ariel DURAN, mediante la cual solicita el pago de honorarios a la Prof. Andrea REYNAGA en el marco de la realización del mes 2 del Proyecto "Vitamina D, revitalizando los vínculos grupales en la Universidad" llevado a cabo durante el mes de Octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE mediante Res. H. N° 1.313/23, el Consejo Directivo de la Facultad autoriza la realización de la actividad;

QUE la Prof. REYNAGA presenta factura por el importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 70/100 (\$67.000,00), debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la autorización de la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela ALVAREZ para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Canon Banco Patagonia** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

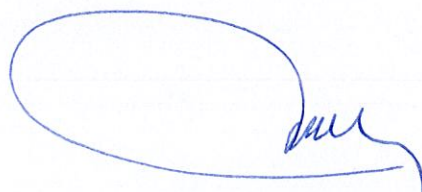
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura C 00001-00000117 de la Prof. Andrea del Carmen REYNAGA, CUIT 27-32.365.994-5, por la suma total de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 70/100 (\$67.000,00)**, en concepto de honorarios en marco de la realización del Mes 2 del Proyecto "Vitamina D, revitalizando los vínculos grupales en la Universidad", llevado a cabo durante el mes de Octubre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Canon Banco Patagonia**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa